



Diario de Noticias: NAVARRA

La Asociación de Diabéticos exige el uso experimental de embriones humanos

La Ley permite la experimentación en fases previas del desarrollo embrionario

D.N. - Pamplona

La Asociación Navarra de Diabéticos Tipo 1 acude hoy a una sesión de trabajo ante la Comisión de Sanidad en el Parlamento de Navarra para exigir modificaciones a la Ley 35/1988 sobre Reproducción Asistida, a fin de que autorice, sin mayor dilación, la importación y el uso de líneas celulares derivadas a partir de embriones humanos. La citada Ley permite la experimentación biogenética en fases previas del desarrollo del embrión, pero no posteriormente, por lo que existiendo una ley vigente, la cuestión se debe resolver por los cauces del derecho. Asimismo, la Asociación pide que se autorice el uso de embriones congelados (40.000 unidades) que existen actualmente en España para generar nuevas líneas celulares; que se regule y autorice la clonación terapéutica. Esta regulación debe dejar claro la prohibición expresa de implantación del embrión en un útero (clonación reproductiva); y que se proceda a la financiación con Fondos Públicos de la investigación aplicada y dirigida al tratamiento de dichas enfermedades.

La Asociación presentará un artículo publicado por José Luis Velázquez, de la UAM, titulado *Las células madre embrionarias. Promesas científicas e incertidumbres morales*, en donde se destaca la pluripotencialidad de las células madre embrionarias, es decir, "son capaces de producir *in vitro* todos los tipos de células". "Las células madre procedentes de tejidos adultos (médula espinal, piel e intestino) se encuentran en pequeñas cantidades y son difíciles de aislar. En el caso de querer transferirlas a pacientes existe el problema del rechazo siendo necesario el empleo de medicación inmunosupresiva para el resto de la vida del paciente".

Velázquez destaca que "la aplicación más prometedora derivada de la investigación con células madre embrionarias consiste en dirigir la diferenciación de estas células pluripotenciales con el propósito de producir poblaciones celulares de tipos específicos de células y emplearlas en la reparación de tejidos u órganos dañados. Por ejemplo, el trasplante de células madre podría servir para producir isletas de células pancreáticas para tratar la diabetes".

Sin embargo, esta técnica viene salpicada por los problemas éticos derivados de la utilización de células embrionarias. "La extracción y utilización de células madre procedentes de tejidos adultos y de fetos abortados espontáneamente no encierra problema alguno. Más polémica es, sin embargo, la utilización de embriones sobrantes de procesos de reproducción asistida. Y, como se ha constatado, la mayor controversia radica en la legitimidad de crear embriones únicamente para investigar", apunta José Luis Velázquez.

"Alrededor de esta polémica destacan tres actitudes. Para la más restrictiva, resulta intrínsecamente inmoral la experimentación con embriones ya que el embrión desde el momento de la fecundación tiene un estatuto moral idéntico al de cualquier persona y merece el mismo trato y consideración".

El estudio del profesor de la UAM concluye con la legislación. En la mayoría de los países occidentales esta legislación se incluye en las normativas legales sobre reproducción asistida o sobre experimentación con embriones. "En España sólo está autorizada la investigación con células madre de embriones no viables, de fetos o aisladas de ciertos tejidos adultos.

"A nivel europeo, la primera regulación es la *Convención sobre Derechos Humanos y Biomedicina* del Consejo Europeo (en vigor desde 1999) que 'prohíbe la creación de embriones humanos con el propósito de investigar'. La tendencia que parecen van a seguir algunos países es autorizar la investigación de células madre con embriones sobrantes", concluye.